

DIRECCION DE MERCADOS.

DIRECCIÓN DE MERCADOS, **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFRENDO PURSTO SEMIFLIO

FECHA EXPEDICIÓN

04-diciembre-2019

CLAVE: FOLIO TRÁMITE: SEM002944 322,566

NOMBRE:

BRACAMONTES REYNA BLANCA ESTELA

UBICACIÓN:

ZAPOTLAN

COLONIA:

FOVISSSTE MIRAVALLE AVENIDA CERRO DEL 4

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

ZAPOTLAN

GIRO:

VARIOS

1 50

GENERAL.

FRUTA, PALOMITAS, BOLIS

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFLIO ES DE LIGOMTS"

EXTERIOR:

IMPORTE MT2:

TIPO DE CUOTA:

SUPERFICIE:

\$ 4.00 mts.

DIAS AMPARADOS: VIGENCIA A PARTIR DE:

01-diciembre-2019

FECHA DE VENCIMIENTO:

VIERNES

UMPORTE-

12:00:11 p

INTERIOR:

19-diciembre-2019

DÍAS DE TRABAJO

31 LUNES MARTES SI MIERCOLES

DE 12:00:11 p DE: SI DE:

12:00:11 0 12:00:11 p 12:00:11 p

02:00:11 0 A. 02:00:11 p A. A: 02:00:11 p

A: 02:00:11 p

SÁBADO NO TRABAIA DOMINGO NO TRABAJA

THE

02:00:11

JUEVES

SI DE

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:

""NO LABORAR SOBRE BANQUETAS""

QUEDA REFRENDDO HASTA EL DIA 08/01/20 POR VACACIONES ESCOLARES

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS ÁÁÁÁÁÁÚ∧ÁN Tã aãæÁaã{æÈ

ACEPTO

BRACAMONTES REYNA BLANCA ESTELA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

· El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque

· El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso debera retirado al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área oc

· No se podrá ocupar más metros que los que autorisa el permiso. · En el caso de la venta de alimentos deberán tener la consignia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su cu

· El puesto deberà ser atendido por el titular del permiso. Los puestos que milicen gas L.P., deberán cumplir con las nomas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

· Deberán vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorenación una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su venciatiento.

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

· Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

OUEDA PROBIBIDO

· La venta de hebidas alcobólicas, productos de contrabando y pirateria

El amundamiento o prividento del provide a l'acceptanta del El

· Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso comun en que a juricio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peziones, a vehiculos,

- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cumteles militares, de policia o de bomberos y frente a los plameles ed

· Instalarse a una distancia menos de 30 mts. de puertas de caminas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cenada, tratandose de puestos en qu vendan fritansas o comestibles similares.

· Instalarse en aonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mescados municipales, edificios públicos y jardines; y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.

ctam ante probibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes sefinlada, dará causa a la no renovación del permise provisional.